



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 09 FEB 2012

RES. H. N° 0041.12

EXPTE. N° 4.641/09

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, **Mónica Estela Leiton**, L.U. N° 790.918, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1780-09 se aprueba el tema y se designa al Sr. Jorge Augusto Velarde, Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 29, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones laborales y económicas, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **Mónica Estela Leiton**, L.U. N° 790.918, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 12 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.